

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 028 Febrero 6 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2018, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

## Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Nombre:

CARLOS MAURICIO GAONA CUEVAS

Concepto:

Por su participación en la coordinación del desarrollo de la Plataforma de seguimiento para los Proyectos de la iniciativa "Mi Comunidad es Escuela". Contrato Interadministrativo No. 4143.010.1.125 de 2017 con la Alcaldía de

Santiago de Cali.

Período: Febrero - Junio de 2018.

Valor:

Tres millones de pesos. (\$3.000.000).

Solicitado por la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual –DINTEV - Vicerrectoría Académica.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los seis (6) días del mes de febrero de 2018.

CÁRLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decand

MÓNICA CONSUEGRA CAIÁFFA Coordinadora Académica